

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

27 DE JULIO DE 2023

16ª Reunión - 16ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**

Sen. **WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
MAGNO, Sonia Elizabeth
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

AMPUERO, Carlos Nicolás
LAPAD, Mashur
GARCÍA, Marcelo Durval
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas	6
2. Versión Taquigráfica	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	7
II. Comunicaciones Oficiales.....	7
III. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara	8
IV. Dictámenes de Comisiones	8
V. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-32.051/2023. De los señores Senadores Miguel Calabró y Leopoldo Salva: modificar el artículo 9° de la Ley 8229 – Control Actividad Minera	10
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.052/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: declarar de Interés el desempeño de los deportistas Pablo Pastor y Nicolás Montero en el Mundial de Básquet para Sordos.....	11
2. Expte. N° 90-32.053/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el 60 Aniversario de la Escuela N° 4.136 “Dr. Julio Argentino Cornejo”	11
3. Expte. N° 90-32.054/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: pedido de informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable.....	12
4. Expte. N° 90-32.055/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la “Muestra de Invierno - Mucha Danza y Más”	13
5. Expte. N° 90-32.056/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés “La Semana Mundial de la Lactancia Materna” en General Güemes	13
6. Expte. N° 90-32.057/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la conferencia vivencial “Acompañar, Escuchar, Sentir, Abrazar – Criar y Educar en la Era Digital”	14
7. Expte. N° 90-32.058/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el 70	

Aniversario del Fortín Campo Santo de la Agrupación Tradicionalista de Gauchos “Dr. Julio Cornejo” en Campo Santo	15
8. Expte. N° 90-32.059/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el Congreso Provincial de la Juventud.....	15
9. Expte. N° 90-32.060/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el 88 Aniversario de la imposición del nombre de “Coronel Juan Solá” a la localidad de Morillo.....	16
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.049/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: instalación de cajero automático en la zona Este de la localidad de Tartagal	17
2. Expte. N° 90-32.050/2023. Del señor Senador Miguel Calabró: viendo con agrado que los Senadores Nacionales modifiquen el proyecto de ley “Sistema Integral de Cobertura y Promoción de Créditos Hipotecarios”	17
3. Expte. N° 90-32.061/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio de Nivel Inicial para la Escuela N° 4.609 del municipio Rivadavia Banda Sur	18
4. Expte. N° 90-32.062/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: destacamentos policiales para las localidades de Misión La Paz, Santa María y La Puntana	18
5. Expte. N° 90-32.063/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: la instalación de oficinas de Punto de Contacto de ANSES en la localidad Coronel Juan Solá-Morillo	19
6. Expte. N° 90-32.064/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se radique en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.....	20
5. Licencias	21
6. Homenajes y Manifestaciones	21
7. Moción de Reconsideración.....	30
8. Asuntos ingresados durante la sesión	
VI. Proyectos de Resolución	
10. Expte. N° 90-32.065/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el Encuentro	

Provincial de Centros de Jubilados y Pensionados de la provincia de Salta.	30
11. Expte. N° 90-32.066/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés al emprendimiento de desarrollo Software denominado “Codere Salta”	30
9. Expte. N° 90-32.054/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe al Ministerio de Producción y de Desarrollo Sustentable. Se aprueba.	31
10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	31
11. Consideración de proyectos de resolución Exptes. N° 90-32.065/2023, 90-32.021/2023, 90-32.022/2023, 90-32.044/2023, 90-32.052/2023, 90-32.053/2023, 90-32.055/2023, 90-32.056/2023, 90-32.057/2023, 90-32.058/2023 y 90-32.060/2023, declarando de Interés diversos eventos. Se aprueban	32
12. Expte. N° 90-32.045/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés al II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe. Se aprueba	33
13. Expte. N° 90-32.050/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Miguel Calabró, solicitando a los Senadores Nacionales por Salta que modifiquen el proyecto de ley “Sistema Integral de Cobertura y Promoción de Créditos Hipotecarios”. Se aprueba.	35
14. Expte. N° 90-32.023/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley del señor Senador Manuel Oscar Pailler, por el cual la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional 27713. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión	37
15. Expte. N° 90-32.017/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley del señor Senador Esteban D’Andrea, declarando “Capital Provincial de la Empanada”, a la ciudad de El Carril. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión	39
16. Expte. N° 91-48.005/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 27716 de Diagnóstico Humanizado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación	41
17. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 13/2023:	
17.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-31.979/2023. Del señor Senador Sergio Ramos	42
17.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-31.952/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	43
Expte. N° 90-31.977/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	43

Expte. N° 90-32.018/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	43
Expte. N° 90-31.945/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño	43
Expte. N° 90-31.946/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño	43
Expte. N° 90-31.947/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño	43
Expte. N° 90-31.948/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño	43
Expte. N° 90-31.949/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá	43
Expte. N° 90-31.951/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	43
Expte. N° 90-31.955/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 90-31.956/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 90-31.959/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 90-31.967/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez.	44
Expte. N° 90-31.968/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez	44
Expte. N° 90-31.969/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez	44
Expte. N° 90-31.971/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez	44
Expte. N° 90-31.972/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	44
Expte. N° 90-31.974/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá	44
Expte. N° 90-31.975/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá	44
Expte. N° 90-31.976/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	44
Expte. N° 90-31.985/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López	44
Expte. N° 90-31.986/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López	45
Expte. N° 90-31.987/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López	45
Expte. N° 90-31.990/2023. Del señor Senador Marcelo García	45
Expte. N° 90-31.992/2023. Del señor Senador Marcelo García	45
Expte. N° 90-31.994/2023. De los señores Senadores Carlos Rosso y Sergio Saldaño	45
Expte. N° 90-31.995/2023. De los señores Senadores Carlos Rosso y Sergio Saldaño	45
Expte. N° 90-31.950/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban	45
18. Arrío de Banderas.....	46
19. Apéndice.....	47

- En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 33:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 16.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Abán, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Walter Abán proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día seis de julio del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha seis de julio del año dos mil veintitrés.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ejecución. Resolución N° 111.
- Descentralización. Resolución N° 112.
- Personal. Resoluciones N° 101 a la 105.
- Transferencias. Resoluciones N° 108 y 109.
- Otras. Resoluciones N° 106 y 107.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se regula la verificación, instalación, uso y habilitación o autorización de equipos láser y dispositivos de luz pulsada intensa (L.P.I) en la provincia de Salta. (Expte. N° 91-47.989/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se honra la memoria de Joseph James Thomas Redhead, médico naturista, investigador, promotor de legislación sobre medicina. (Expte. N° 91-48.121/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27076 "Programa Federal para el Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina". (Expte. N° 91-48.275/2023)

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

Proyecto de ley nuevamente en revisión, implementando campañas permanentes de concientización sobre los riesgos de la inhalación de monóxido de carbono. (Expte. N° 90-29.978/2021)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Comunica que en sesión celebrada el día 6 de julio ha dado sanción definitiva al proyecto de ley que gira bajo Exptes. N° 91-45.657/22 y 90-31.796/23 (acumulados) Prevención Cáncer Bucal.

- A sus Antecedentes.

II

Comunicaciones Oficiales

Nota remitida por el señor Juez Dr. Héctor Sebastián Guzmán en Expte. N° GAR-24.498/20.

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copia certificada de las Leyes:

8377 – Decreto N° 402 – Capacitación de la maniobra de Heimlich.

8378 – Decreto N° 403 – Educación Financiera Temprana.

- A sus Antecedentes.

III

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

De la señora Ministra de Desarrollo Social, Dra. Claudia Silvina Vargas, en respuesta a Resolución de Cámara N° 106/23 - Expte. N° 90-31.965/23, de autoría del señor Senador Walter Cruz, en relación a los convenios que se suscribieron con el municipio de Iruya a Isla de Cañas.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés el “Quincuagésimo Aniversario de Cerrillos Tiro Club” y destacar la contribución a la vida social y deportiva de la comunidad de Cerrillos. (Expte. N° 90-32.009/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.224 (ex Anexo 5.004), del municipio Profesor Salvador Mazza, en el departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.004/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo para el Centro Vecinal del Barrio San Ramón Nonato, municipio Tartagal, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.005/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado el mantenimiento, relleno, nivelación y ensanchamiento de la Ruta Nacional N° 40, debido al deterioro y derrumbes causados por precipitaciones, desde el cruce a la altura de la localidad de Palermo hasta el empalme con la Ruta Provincial N° 51 en la localidad San Antonio de los Cobres. (Expte. N° 90-32.008/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de Interés del Senado el acto cívico-militar y el festival a realizarse el 16 de agosto del corriente año con motivo de celebrarse 112° Aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray, departamento San Martín. (Expte. N° 90-32.021/2023)

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler,

declarando de Interés del Senado las Fiestas Patronales en honor a San Roque, a celebrarse el 16 de agosto del corriente año en la localidad de Embarcación, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.022/2023)

En el proyecto de resolución del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés del Senado el 29 Encuentro de Fortines y Agrupaciones “Gauchas de Balboa”, organizado por la Agrupación Tradicionalista de Gauchos El Bagual, departamento Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-32.044/2023)

En el proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés del Senado el II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura. Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta. (Expte. N° 90-32.045/2023)

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores, en acuerdo de Interbloque los cuatro proyectos van a ser tratados sobre tablas.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley del señor Senador Manuel Oscar Pailler, por el cual la provincia de Salta se adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional 27712, que tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios para promover la formación de calidad y el incremento de la cantidad de enfermeras y enfermeros, así como la profesionalización y el desarrollo de la enfermería en todo el territorio nacional. (Expte. N° 90-32.020/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Manuel Oscar Pailler, por el cual la provincia de Salta se adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional 27713, que tiene por objeto garantizar que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital. (Expte. N° 90-32.023/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la primera semana del mes de octubre como “Semana de la Concientización y de Acciones de Capacitación sobre Parálisis Cerebral”. (Expte. N° 91-48.078/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, estableciendo un marco normativo que promueva la reducción del consumo del papel a la cantidad indispensable para el funcionamiento de la administración pública. (Expte. N° 90-31.762/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe y determine los presupuestos técnicos y jurídicos para declarar área protegida a las cuencas de los Ríos Chuscha, Colorado, Alisal y Lorohuasi. (Expte. N° 90-32.015/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-32.051/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley N° 8229, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9º.- El importe de la regalía minera será del tres por ciento (3%) sobre la facturación mensual que obtenga el productor minero.”

Art. 2º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente Ley.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Miguel Calabró - Leopoldo Salva

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

El presente proyecto de ley tiene por objeto modificar el artículo 9º de la Ley N° 8229 que regula la determinación de la regalía minera en nuestra Provincia, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 9º.- El importe de la regalía minera será del 3% sobre la facturación mensual que obtenga el productor minero.”

Actualmente el Art. 9º de la referida ley establece que el importe de la regalía minera será del 3% sobre el valor de “boca-mina” del mineral extraído, transportado o acumulado y previo a cualquier proceso de transformación. Con este proyecto se pretende cambiar la base imponible para realizar el cálculo y determinación que le correspondería a nuestra Provincia en concepto de regalía, modificándose que el 3% sea sobre la efectiva facturación mensual que obtenga el productor minero interviniente, y no ya solo sobre el valor de boca-mina que se declara. De esta manera, se considera que se obtendrá mayores ingresos y utilidades a favor de nuestra Provincia como contraprestación económica que deben abonar las empresas mineras por la extracción de recursos naturales mineros.

En la práctica de la actividad minera, al día de la fecha ya se aplica esta nueva base de cálculo para la determinación de la regalía minera por tratarse de un método más simplificado que permite resolver esa zona gris que es el cálculo y control de boca-mina que existe actualmente y también optimizar ganancias a favor del Estado provincial concesionario.

Es así que, con la presente modificación, se consolida y respeta concretamente el dominio originario que poseen las provincias sobre los recursos naturales existentes en sus territorios y el efectivo ejercicio de sus facultades privativas en esta materia, que consagra nuestra Constitución Nacional, sin quedar limitada ni restringida por ninguna otra normativa que no posee jerarquía constitucional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Miguel Calabró - Leopoldo Salva

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-32.052/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, el desempeño del deportista cafayateño Pablo Pastor y del deportista oranense Nicolás Montero, ambos integrantes del seleccionado Nacional, en el Mundial de Básquet para Sordos, que se disputó en Grecia del 13 al 24 de junio de 2023.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Es importante destacar la participación de los deportistas salteños a nivel local, nacional e internacional. Esta Cámara siempre supo hacerlo.

Es loable la participación del Seleccionado Nacional de Básquet en Grecia. Sabemos que no fue sencilla la participación del equipo, por cuestiones burocráticas, presupuestarias, y a falta de una política deportiva a nivel Nación, es evidente y claro el análisis.

Al margen de todo ello, el Seleccionado Nacional supo realizar un buen desempeño deportivo, que es lo más importante.

A todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

2

Expte. N° 90-32.053/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes que se realizarán en el marco del 60 Aniversario de la Escuela N° 4.136 "Dr. Julio Argentino Cornejo", el día 28 de julio de 2023, en la sede escolar ubicada en la localidad de Campo Santo,

departamento General Güemes; con la presencia de autoridades departamentales, municipales, delegaciones escolares, directivos, docentes, alumnos, ex alumnos y comunidad en general.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

Expte. N° 90-32.054/2023

3

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al Señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, para que informe en un plazo de diez (10) días, el estado de avance del Expte. N° 0090227-299675/2020-0 referido a la creación del Refugio Provincial de Vida Silvestre en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Salta ha sido una de las provincias con más altos índices de deforestación en los últimos años, afectando ello a la biodiversidad que albergan sus bosques, como a las comunidades campesinas e indígenas que los habitan y dependen de ellos para su subsistencia.

Salta sancionó el ordenamiento territorial de sus bosques nativos (OTBN). Sin embargo, la implementación efectiva de la norma a nivel local enfrenta numerosas dificultades. Es urgente atender problemáticas tales como los desmontes ilegales que persisten ante la falta de eficientes controles en terreno y multas ejemplares, los incendios forestales intencionados y las recategorizaciones prediales que cambian lo establecido por el OTBN salteño, habilitando el desmonte en zonas prohibidas.

A lo expuesto, es importante avanzar con acciones de prevención, conservación y protección de esos bosques nativos. Y qué mejor realizando las delimitaciones y creación de las áreas protegidas que sean necesarias, sin intervenir ni entorpecer el desarrollo productivo-ganadero del sector por supuesto.

Necesitamos vivir en armonía, y esta es una de ellas. Hay mucho bosque nativo que hay que proteger, debemos accionar. Con la creación de esta área protegida, Refugio Provincial de Vida Silvestre, estaremos protegiendo una cantidad de hectáreas considerable de bosque nativo.

A lo expuesto, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría a los efectos de su

tratamiento.

4

Expte. N° 90-32.055/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco de la “Muestra de Invierno - Mucha Danza y Más”, organizada por la Escuela de Danzas Árabes AMAL, bajo la dirección de la profesora Ana Laura Torrecillas, durante el día 30 de julio de 2023, en el Centro Cultural 13 de Febrero de la ciudad de General Güemes, Departamento de igual nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

5

Expte. N° 90-32.056/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”, durante los días 1 al 7 de agosto del corriente año, organizado por el Hospital zonal “Dr. Joaquín Castellanos” de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre; siguiendo las consignas para el año 2023 “Amamantar y Trabajar: Hagamos que esto sea posible”, fijadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, teniendo en cuenta el interés social y comunitario, especialmente en nuestra ciudad de General Güemes, donde el componente humano e institucional del Hospital local lleva a cabo permanentemente acciones de concientización, campañas de prevención y asistencia a la lactancia materna, ente otras.

En el presente período, siguiendo las consignas previstas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y tomando partida de la información global que nos brinda la organización, resaltamos algunos datos:

- Más de quinientos millones de mujeres trabajadoras no se benefician de medidas de protección de la maternidad esenciales en la legislación nacional.
- Tan solo el 20% de los países exigen a los empleadores que ofrezcan a las empleadas pausas remuneradas e instalaciones para la lactancia o la extracción de leche.

- Menos de la mitad de los menores de seis meses se alimentan exclusivamente de leche materna.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Rosso

6

Expte. N° 90-32.057/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el marco de la conferencia vivencial denominado "Acompañar, Escuchar, Sentir, Abrazar - Criar y Educar en la Era Digital", a cargo del periodista especializado en TIC Licenciado Federico Dada, organizado por el espacio de Conectados Argentina y auspiciado por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, a efectuarse durante el día 9 de agosto de 2023, en las instalaciones de la Usina Cultural (España N° 198) de la ciudad de Salta, con entrada libre y gratuita.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores, considerando de importancia la temática de actualidad a desarrollarse durante la conferencia vivencial sobre crianza y educación de niñas y niños en tiempos de Internet, compartiendo un espacio de herramientas y estrategias para prevenir riesgos digitales y saber orientar a los menores en sus actividades digitales.

El encuentro estará dirigido a padres, madres, educadores, profesionales de la Salud, ONGs, que trabajan con infancias y adolescencias y público adulto en general, a cargo del Lic. Federico Dada, periodista experto en tecnología (TIC), compartirá herramientas para que los adultos sepan reconocer y prevenir desde sus experiencias de crianza y educación, el delito del grooming (o abuso sexual infantil digital), violencias como el ciberbullying, los discursos de odio y la difusión no consentidas de imágenes, que tienen a chicas y chicos como potenciales víctimas.

También brindará estrategias de acompañamiento y orientación en el uso positivo y seguro de Internet y redes sociales, atendiendo a nociones importantes como la privacidad y la huella digital, y a las oportunidades que brindan las tecnologías.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Rosso

7

Expte. N° 90-32.058/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes que se llevarán a cabo en el marco del “70 Aniversario del Fortín Campo Santo de la Agrupación tradicionalista de Gauchos Dr. Julio Cornejo”, institución fundada el 14 de agosto de 1953, bajo el lema “Dios, Patria y Tradición”. El evento se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2023, organizado por el Fortín antes mencionado, en el predio ubicado en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

8

Expte. N° 90-32.059/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos, plenarios y charlas que se llevarán a cabo en el marco del “Congreso Provincial de la Juventud”, bajo la consigna “Aportes de la Juventud salteña a la realidad en la que vivimos”, a realizarse durante los días 7 y 8 de septiembre de 2023, con sede en el SUM del Colegio Secundario N° 5.034 de la localidad de Campo Santo, organizado por los Colegios Secundarios y Escuelas Técnicas del departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores, atento las actividades próximas en el marco de la Fiesta Provincial de los Estudiantes, y la Comisión Organizadora conformada por representantes de los colegios secundarios y escuelas técnicas del departamento General Güemes promueven la concreción de un Congreso Provincial Estudiantil, con el objetivo de construir un espacio de análisis, diálogo, reflexión e intercambio de experiencias, a partir de los desafíos planteados por el estudiantado salteño.

La fiesta de los estudiantes es un escenario propicio para la participación, el desarrollo y protagonismo de los jóvenes, donde puedan expresar sus ideas y propuestas para inspirar políticas públicas en materia social y educativa.

Se necesita de jóvenes protagonistas que asuman que se puede y todo depende de los sueños que tengan y el desempeño para lograrlos.

Será una ocasión importante para que la juventud salteña profundice debates y elaborare un documento acerca de las temáticas propuestas donde plasmen sus opiniones y aportes que luego sean elevadas a las autoridades provinciales y al Ministerio de Educación, con el fin de que sirvan de insumos a decisiones gubernamentales y se concreten las propuestas realizadas por el estudiantado salteño.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-32.060/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, al 88 Aniversario de la imposición del nombre de “Coronel Juan Solá” a la localidad de Morillo, cabecera del municipio Rivadavia Banda Norte, establecido por Ley N° 1481 del 29 de julio de 1935; cuya celebración se realizará el día 29 de julio de 2023, y adherir al programa de actividades alusivas a esta conmemoración.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge en virtud de conmemorarse ochenta y ocho años desde aquel 29 de julio de 1935, fecha que mediante la Ley N° 1481 se establece oficialmente la imposición del nombre de “Coronel Juan Solá”, a la localidad de Morillo, cabecera del municipio Rivadavia Banda Norte.

En este contexto cabe señalar que el 19 de octubre de 1932 por Ley N° 1331 (original N° 50), se crea la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte, asignándole la tercera categoría y con sede en la localidad Los Blancos. El 29 de julio de 1935 se promulga la Ley N° 1481 (original 202) que impone el nombre de Coronel Juan Solá al pueblo de Morillo (cuyo nombre popular proviene de la estación de ferrocarril habilitada en 1930 - Estación Morillo). El nombre oficial de Coronel Juan Solá, surge en homenaje a dicho Gobernador de la Provincia y expedicionario del Chaco. En esta ley también, entre otras decisiones, se establece el trazado urbano de las calles, los espacios para plazas y recreación, las fracciones de terrenos para que los habitantes accedan a los mismos, y otras disposiciones.

Ante el crecimiento notable de esta localidad, por Ley N° 336 del año 1936 se modifica la sede del municipio Rivadavia Banda Norte, trasladándola de la Estación Los Blancos al actual pueblo de Coronel Juan Solá. Así comienza la historia del gobierno municipal con el nombramiento del primer

Comisionado Municipal, Nicolás Emiliano Arenas, hijo de unas de las primeras familias formadoras de nuestra localidad.

El Concejo Deliberante de Rivadavia Banda Norte, por Ordenanza Municipal N° 006/2023 del 17 de mayo de 2023, establece el 29 de julio como “Día en que nos impusieron el nombre de Coronel Juan Solá” o “Día de Coronel Juan Solá” y siendo dicho instrumento legal promulgado por el Poder Ejecutivo Municipal el 1 de junio del 2023.

Al cumplirse ochenta y ocho años de la imposición del nombre de Coronel Juan Solá, se puede manifestar que hoy viven ahí integrados en sociedad los descendientes de aquellos primeros colonos y los ciudadanos originarios, hermanados todos bajo las banderas de Salta y Argentina.

Esta celebración de mi querido pueblo de Coronel Juan Solá-Morillo, no puede pasar inadvertida por esta Cámara, razón por la cual resulta menester que emita un pronunciamiento de interés, adhesión y reconocimiento.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos para su tratamiento sobre tablas.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.049/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A. para instalar un cajero automático en la zona Este de la localidad de Tartagal.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

2

Expte. N° 90-32.050/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera necesario y urgente que la señora y señores Senadores Nacionales por la provincia de Salta, oportunamente modifiquen y adecúen el proyecto de ley “Sistema Integral de Cobertura y Promoción de Créditos Hipotecarios” con media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, permitiendo que las personas sujetas a estos créditos, puedan saldar sus deudas sin que ello implique la confiscación del resto de sus derechos e impida el desarrollo digno de su proyecto de vida y su familia.

Miguel Calabro

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el

departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

3

Expte. N° 90-32.061/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se ejecute la construcción de un edificio de Nivel Inicial para la Escuela N° 4.609 de la localidad Santa Rosa del municipio Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

Fundamentos

El proyecto en consideración de esta Cámara, surge por iniciativa de este legislador y por pedido de los vecinos de la localidad Santa Rosa que anhelan la construcción de un edificio de Nivel Inicial para la Escuela N° 4.609 del citado pueblo ubicado en el municipio Rivadavia Banda Sur.

La construcción de un edificio para el nivel inicial optimizará la calidad educativa de los niños criollos y originarios que concurren a esta unidad educativa provenientes de la zona urbana y rural de esta parte del Chaco Salteño.

Por lo expuesto y en el entendimiento que la educación es una cuestión de Estado, solicito la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.062/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, construcción y funcionamiento de destacamentos policiales en las localidades de Misión La Paz, Santa María y La Puntana, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de este Senado, es una iniciativa legislativa que tiene lugar ante los pedidos y reclamos de los vecinos de las localidades de Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio Santa Victoria Este, quienes esperan la creación y construcción de un Destacamento Policial en cada uno de esos lugares del Chaco Salteño.

La densidad demográfica de estas localidades fundamenta este proyecto y si hacemos alusión al candente tema de la seguridad, resulta sumamente necesario construir y poner en funcionamiento esos destacamentos policiales, habida cuenta de los hechos delictivos ocurridos allí, en algunos casos con víctimas fatales.

Por otra parte, es justo señalar que la localidad Misión La Paz se encuentra geográficamente en una zona de frontera, donde se halla el puente internacional que cruza el Río Pilcomayo y se comunica con la República del Paraguay. En territorio argentino, es decir en Misión La Paz tienen asiento Gendarmería Nacional, Migraciones y la AFIP, pero lógicamente resulta necesaria también la creación y construcción de una dependencia policial.

En relación a la localidad Santa María, su crecimiento poblacional, amerita que ya debería contar con un destacamento policial para el cuidado del orden público.

En cuanto a La Puntana y su cercanía anexa con la localidad de Hito 1, ubicado en el límite fronterizo con la localidad Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia y la carencia de una infraestructura o complejo para control fronterizo integrado, justifica la creación de un destacamento policial.

Por último, debo aseverar que todo esto contribuirá a garantizar la seguridad y beneficiará no solo a estas localidades, sino también otras comunidades originarias y criollas ubicadas en sectores urbanos y en zonas rurales vecinas.

Por lo expuesto, y agregando que en estos tiempos de pandemia del Covid-19 esta carencia señalada se sintió demasiado para los correspondientes controles policiales, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

Expte. Nº 90-32.063/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante la Gerencia Regional Norte de ANSES, las medidas necesarias a los fines que se instale "Oficinas de Punto de Contacto de ANSES", una en la localidad Coronel Juan Solá-Morillo en el municipio Rivadavia Banda Norte y otra en la localidad Rivadavia del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, provincia de Salta y

habida cuenta que esas comunas aportarían el espacio físico correspondiente para ese fin.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge teniendo en cuenta las dificultades que por la distancia, traslado, y carencias económicas tienen los habitantes de los municipios Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, tanto para recabar informes y para realizar consultas sobre el estado de sus expedientes y para efectuar todo tipo de trámites que se hallan en la órbita de competencia de la ANSES.

Es sumamente menester la instalación de una delegación u oficina de punto de contacto de ese organismo nacional en esos municipios, ya que desde un tiempo a esta parte se han incrementado notablemente los trámites y beneficios sociales en esas comunidades, como así también en todo el departamento Rivadavia; donde muchos ciudadanos han iniciado sus trámites de jubilaciones, pensiones u otras gestiones ante la ANSES y para efectuar una averiguación del estado de su trámite deben viajar de la localidad de Rivadavia entre doscientos treinta kilómetros y trescientos ochenta y dos kilómetros, ya sea hasta Orán o Salta Capital, mientras que desde Morillo deben viajar ciento cincuenta kilómetros hasta Embarcación, ciento ochenta kilómetros hasta Tartagal, ciento noventa y dos kilómetros hasta Orán y cuatrocientos veinte kilómetros hasta Salta Capital, lo que hace muy oneroso los costos de traslados para efectuar trámites.

A esta situación debemos sumarle la dificultad para realizar trámites vía online, ya que en el 65 % de la jurisdicción de esta comuna, los habitantes carecen de conectividad a Internet y donde existe el servicio la señal de Internet es inestable y deficiente, haciendo imposible concretar trámites por esa vía ante la ANSES.

Para concretar este pedido ante la ANSES, el municipio mencionado en articulación con el Gobierno Nacional, aportaría el espacio físico y el personal necesario para la creación, instalación y funcionamiento de esta anhelada Oficina de Punto de Contacto de ANSES.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores, que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

6

Expte. N° 90-32.064/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se radique en la ciudad de San Ramón de la Nueva

Orán, con el fin de federalizar y descentralizar los organismos públicos.

Juan Cruz Curá

- A Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Solicitan licencia para la sesión del día de la fecha los señores Senadores Carlos Ampuero, Mashur Lapad, Marcelo Durval García y Javier Mónico Graciano.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas las licencias.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: comentarles que a partir del 1 de agosto se va a actualizar el precio del boleto para los usuarios del Área Metropolitana de Transporte. Esto a raíz de la realización de la audiencia pública que se realizó en la ciudad de La Merced. Ahí el Área Metropolitana de Transporte más precisamente lo que es línea SAETA contó cómo será el aumento del 78,8% a partir del 1 de agosto. Esto qué significa. Que en la actualidad todas aquellas personas que viajan en ese medio de transporte pagan un boleto de sesenta y uno con cincuenta pesos, pero al readecuar la tarifa van a pagar ciento diez pesos. Ustedes se preguntarán a raíz de qué se da este aumento. Pues bien, uno de ellos es la reunión donde las empresas obviamente contaron cuál es la situación, y hay que tener en cuenta que el último cuadro tarifario había sido en el año 2022. Ahora se encuentra con una desactualización, motivo por el cual se aumenta, pero esto también tiene razón de ser en los datos que dio el INDEC a nivel nacional. Parece que siempre tenemos que fijarnos lo que pasa en Buenos Aires.

Este incremento también tiene razón de ser en que la UTA, Unión Tranviarios Automotor, los trabajadores lo que van a percibir es un aumento en sus haberes, como corresponde, pero va a ser del 100% y en septiembre va a llegar el aumento al 196%. Esto significa también que las empresas, aparte de lo que es personal, tienen que hacer los gastos correspondientes a lo que significa el transporte, o sea el colectivo, ruedas, combustible, etcétera, etcétera. Esto también tiene que ver con que, en el caso particular de SAETA, viene llevando adelante una actividad de beneficio social, como es el pasaje libre y gratuito de los estudiantes, en este caso son más de ciento sesenta y un mil estudiantes con pase libre, y más de treinta y seis mil jubilados, en promedio, según el informe que nos brindan.

Hay que tener en cuenta que hay un subsidio al transporte que otorga el Estado Nacional y la AMT analizó que, si bien el Gobierno Nacional asumió un compromiso de incrementar ese subsidio en dos mil millones de pesos, los subsidios al Interior de la Provincia todavía no se han materializado. Esto qué significa. Que solo fue una mera declaración para los medios y de esta manera tenemos que en la jurisdicción de Nación, AMBA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre tiene mayores subsidios; en este caso el 82% de subsidios para ese lugar y para el resto del País solo el 18% de subsidios en transporte.

Qué es lo que nos pasa. Seguro, muchísimos de los que estamos aquí tenemos los vecinos de nuestros departamentos que toman otro medio de transporte para venir hacia la ciudad de Salta Capital, ya sea a hacer algún trámite, por una cuestión de salud o lo que fuere.

Soy representante del departamento General Güemes y junto a los Diputados Germán Rallé y Daniel Segura hemos firmado una declaración de Emergencia en Transporte, 'emergencia'. Esto qué significa. Que no tenemos colectivos SAETA en el área interurbana y urbana. En Güemes no hay un colectivo local, en Campo Santo ni en El Bordo. Entonces la gente tiene la opción básica de caminar, tomar un remis, y tampoco el remis está regularizado, entonces tomás cualquier remis y te cobran cualquier cosa porque, vuelvo a repetir, no está regularizado. Pero, a diferencia de otros lugares tenemos la posibilidad de venir en tren, en colectivo o en remis.

Paso a detallar. Si ustedes quieren venir a Salta tienen dos frecuencias, a la mañana y a la tarde. Ahora, no es que yo voy a ir a la estación de tren y subo nomás. No. Tengo que sacar pasaje con mucho, con mucho tiempo de anticipación. Y solamente viniendo en tren voy a abonar cincuenta y dos pesos, voy a demorar a lo mejor dos horas, pero cincuenta y dos pesos en tren, puedo ver el panorama y demás, pero tengo que esperar mucho tiempo para poder acceder al tren. Por qué. Porque hay tres paradas, también tiene que subir la gente de Campo Santo y tiene que subir la gente de El Bordo, y hay dos frecuencias. Vuelvo a repetir, a la mañana y a la tarde.

Otra opción es que nos vengamos en el colectivo. Qué pasa con el colectivo. No tiene frecuencias a cada rato, como establecen las líneas como La Veloz, que es la única empresa que va a Güemes, Campo Santo y El Bordo, cobran trescientos pesos, y ahora hay un pequeño incremento, quinientos cincuenta pesos.

A su vez, qué es lo que pasa. Hay horarios en que no hay colectivos ni tren. Tenemos remises que surgieron como cooperativas en su momento y después hay un negocio extra -vamos a decir todo lo que es-. A los remises les pone una placa la AMT, que es la que regula el transporte desde Salta, Campo Santo, El Bordo hacia Salta. Si querés tener un remis, tenés que ir a la Municipalidad y con la AMT lo habilitan. Traen cuatro personas y por persona cobran novecientos pesos desde Güemes, si venís desde Campo Santo mil doscientos y mil trescientos desde El Bordo. No hay remis a cada rato porque a determinado horario no tenés remis tampoco. Entonces, junto a los Concejales de Güemes, Campo Santo y El Bordo hicimos una reunión en El Bordo y después de ver todo este problema con el transporte, con muchas inquietudes decidimos reunirnos con la gente de La Veloz -agradezco a la gente de prensa que pusieron unas imágenes de la reunión-, con el señor Soria, a quien

agradezco siempre su disposición, fui con el Diputado Daniel Segura, la Concejal Marisa Valdez y Fernando Hidalgo de El Bordo, la Concejal Patricia Alancay de Campo Santo y el Concejal Maximiliano Rodríguez y Estela Pérez de General Güemes. Hablamos de todas las líneas que necesitamos, del recorrido, de las paradas y demás. Sorpresa para nosotros, nos dice el señor Soria que en agosto van a dejar de brindar algunos servicios en Güemes, Campo Santo y El Bordo, en razón de que el servicio le es deficitario, ya que tienen una deuda abismal con la Provincia, de más de doce millones, y nos mostraron las notas y demás. Debemos regular esta situación y no es una función del Concejal, del Intendente, del Diputado, del Senador. Podemos ser medios de comunicación, trabajar en conjunto, sí, pero estamos viendo que en Nación hay un subsidio muy grande para Capital y para el resto de las provincias argentinas casi nada. Bueno, a nosotros nos está pasando lo mismo con SAETA en Capital y en el interior casi nada. ¡Ojo! que no es solo Güemes, en todos los departamentos o en la mayoría está pasando esto.

Simplemente llamo a la reflexión a las autoridades que deben solucionar esto y del control que debe hacer de los medios, porque además les comento que hay otra cuestión, todo aquel que ingresa a la ciudad de Salta por AUNOR tiene un control y como nosotros venimos del Sur tenemos un control en La Higuera, los que vienen desde Rosario de la Frontera, de Metán, el Senador Pailler de General San Martín, el Senador Curá de Orán, todos tenemos el control en La Higuera, donde nos preguntan, no a todos pero tengo la suerte de que me pregunten, de dónde venimos, y nos hacen poner al costado de la ruta para ver si el remisero es trucho. Después, el próximo control es en AUNOR, el mismo control de la Policía y tengo la suerte de que me vuelven a hacer el control y parece que la Policía no entiende que este Senador no tiene vehículo y ¿saben lo que hacen? Que la gente que va conmigo en el vehículo se baje por separado para preguntar si es un remis trucho. Y esos policías, es lamentable el control que hacen, porque te quieren indagar si sos familiar, si cuánto te están cobrando, cuando le estás explicando que no es remis. O sea, a la Policía, puntualmente, criterio. Hoy lo digo porque vengo varios meses esperando y con el mismo reclamo, pensando que iban a cambiar el criterio de los policías que están trabajando ahí, porque al igual que ellos yo también vengo a trabajar y no puedo estar diez minutos esperando al costado y que no crean que el hombre que viene trabaja conmigo y que este Senador no tiene vehículo. Pueden entrar a cualquier página y saben que no tengo un vehículo. Entonces, la AMT y la Policía tienen que controlar a los remises como corresponde, a los truchos, como corresponde. Pero criterio, simplemente criterio.

Por supuesto, a las autoridades que corresponda, abonar lo que se debe para que el servicio de La Veloz pueda seguir brindándose en Güemes, controlando el boleto gratuito en forma responsable, porque a mitad del año el boleto gratuito también disminuye. Fui Director de Juventud, todos somos buenos y si nos controlan somos mucho mejor.

No puedo dejar de agradecer la visita del Ministro de Salud, Mangione, convocado por nuestro Presidente de la Comisión de Salud, el Doctor Pailler. Muchas gracias, Senador Pailler. Vino con su equipo de Salud y contó el funcionamiento del sistema de salud que él va a presentar, que es la Historia Clínica Digital, algo que aquí, desde este Senado la fuimos promoviendo en

muchas oportunidades. Nos sentimos contentos con eso. Pero a su vez también digo estas palabras porque hubo un control en los hospitales y es de público conocimiento que el Hospital de Güemes -porque varios medios de comunicación me llamaron- tiene problemas con las horas guardias. Pero cuál es el tema. Que tenemos que ver cómo es el sistema de personal que tenemos, la cantidad en cuanto a las atenciones y cómo se trabaja en cuanto a los profesionales y me dirían algunos doctores “lo que pasa ‘Ketty’ que necesitamos más personal”, “a lo mejor la manera de que vengan especialistas a Güemes es pagándole horas guardias”. Puede ser un argumento, puede ser, puede ser valadero, puede ser, hay que estar en la gerencia de los hospitales donde tenés que ver la solución para con los pacientes y está bueno que se controle, porque entonces vamos a tener un Ministro que además de ver todas las necesidades existentes en los hospitales y los controles pertinentes va a poder hacer un presupuesto, el cual después nosotros y los diputados levantamos la mano para que lleguen los recursos a los municipios, en este caso particularmente a los hospitales, que se pueda nombrar personal para que trabaje en los hospitales, que tengamos ambulancias como corresponde, hospitales acordes, atenciones acordes y que cada uno de los que trabaja en los nosocomios tenga la responsabilidad de hacer su trabajo como debe ser, con las herramientas que tienen que tener para brindar un buen servicio, porque si cada uno de los que ocupamos un lugar en la sociedad hacemos lo que tenemos que hacer es algo simple y sencillo.

Por último, celebro la actividad de la UPATecO -desde este Senado aprobamos la Universidad- que está llevando actividades a los distintos municipios de la Provincia, ya que después de capacitarse un grupo de jóvenes ha creado una pequeña empresa digital. Y esto qué significa. Que el programa educativo no solo fue dado, sino que cumplió uno de los objetivos básicos, que es abrir esas mentes pensantes y poderse proyectar hacia el futuro. Seguramente que el Gobierno Provincial a través de los organismos competentes va a acompañar a estos jóvenes innovadores buscando más herramientas de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente, por darme el espacio de la palabra, habiendo muchas declaraciones para tratar sobre tablas, porque hay muchos eventos y hay que celebrar la actividad deportiva, cultural, de toda la Provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- Senador. ¿Usted conoce Europa, viajó alguna vez de Europa Central a Europa del Este?

Sen. Rosso.- No. Le voy a contestar lo mismo que le dije a un funcionario. La lectura me encanta, la televisión me posibilita ver esos lugares, pero si me quieren llevar no hay ningún problema.

Sr. Presidente (Marocco).- Yo tampoco, pero le comento algo por lo que usted decía. No conozco Europa, pero algunos amigos me contaron lo que es viajar de Europa a Europa del Este. Lo escuchaba con atención recién, como lo escuchaba a este amigo que me contaba esto, porque me sucedió algo parecido. La semana pasada fui a Cafayate, es como ir de Europa a Europa del Este, cinco controles vehiculares, cinco, en ciento ochenta y nueve kilómetros dentro de los límites de nuestra Provincia. Lo comento a los efectos de avalar lo que usted está diciendo, cuando ingresan a la ciudad de Salta o cuando llega al kilómetro de La Higuerrilla y no sé por qué no tiene otro cuando sale desde el

pueblo de General Güemes hasta el cruce.

Sen. Rosso.- Había dos controles más acá.

Sr. Presidente (Marocco).- Se da cuenta. Después nos quejamos que no hay personal de servicio, personal policial. Cinco controles de Salta ciudad a Cafayate. Con la misma pregunta, seguro, carnet de conducir, verificación técnica del vehículo, alcoholemia, adónde va y de dónde viene, a qué hora salió, cómo viene y cómo va. No se puede así.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: debo recalcar que hay policías que hacen un control con muy buen criterio y muy respetuosos, pero hay otros que parece que vestidos de policía tienen todo el poder encima y la falta de respeto. A la mañana, dirían algunos, uno viene alegre a trabajar y no puede ser que vengas alegre, con todas las ganas y tengas que empezar a explicarles cosas que no tienen razón de ser si utilizas un criterio. Además, si se hace un control y el mismo es productivo, donde utilicemos la tecnología, controlemos a quien lo estamos haciendo o hay una planilla, pero no hay nada de eso. Había dos controles más. Uno, donde termina la circunvalación de entrada a Salta, que fue dos semanas y el Jefe de Policía parece que me escuchó, y el Ministro, y lo sacaron. Otro en Los Gauchos, donde solamente hay un policía moviendo la manito como el gatito, y de a rato para a uno, es a suerte, y tengo tanta suerte que me toca a mí el control. No entienden, parece hasta gracioso, porque se llegan a reír porque no tengo auto y el que va conmigo es el propietario del auto, es mi chofer y trabaja conmigo. No entienden. La verdad que es tremendo.

“Salta es tan linda que enamora” y como a nosotros nos van a escuchar seguramente, los criterios de la gente que trabaja, el Ministro Domínguez que es muy efectivo a la hora de escuchar va a tomar otra actitud, no solo con el personal sino para que diligencien de otra manera la actitud del control.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: voy a empezar disintiendo con el Senador preopinante. El señor Ministro tal vez tenga buena voluntad para escuchar a algunos senadores, porque desde que asumí a hoy no pude hacer que me conteste un mensaje todavía, pero no hay problema, debe ser que anda muy ocupado y haciendo que Salta esté muy segura, bien segura.

Lo que pareciera ser que es seguro es que los alcoholímetros que compraron ahora son peores que los anteriores, porque paran los policías y tenés que soplar como diez veces, tenés que tener pulmones como para inflar mil globos, antes con solo jadear ya te tomaba la alcoholemia, ahora tenés que soplar con una potencia y eso lleva a que demore mucho más la fila de autos que frenan, hay una cola larguísima porque tienen que hacer soplar diez veces a las personas para que recién el alcoholímetro nuevo, moderno, de nueva tecnología funcione, y los mismos policías dicen “es preferible que nos den los viejos, eran más eficientes y más rápidos”, o sea, también los tienen que escuchar.

Cuando somos parte del Estado, de un Poder del Estado y vemos este tipo de políticas, y lo venimos y lo planteamos como un pedido, un requerimiento, ahí también estamos faltando, porque nosotros podríamos dar las normativas, legislar y acordar con los otros poderes algunas situaciones.

En algún momento esta Provincia hizo un acuerdo con la provincia de Jujuy y no había que pasar más dos controles como pasas aquí para ir a Jujuy, por supuesto no había un Gobernador que cambiaba la Constitución y hacía una Constitución inconstitucional para agredir y atropellar derechos de los sectores de trabajadores u originarios, como lo estamos viendo en Jujuy. Pero la verdad que cuando se establece un protocolo tiene que ser para ser eficiente, la Policía Vial tiene que mostrar que genera mejoras en las normas que logra mejores conductas en los que vamos a cargo de un volante, pero no para entorpecer la libre transitabilidad que tenemos en la Provincia. Ya lo dijo usted como Presidente del Senado y ciudadano, lo está diciendo el Senador de Güemes y todos vivimos cantidad de controles en pocos kilómetros y en otros lugares ningún tipo de control. Entonces, la verdad que son cosas que dialogando de Poder a Poder y buscando racionalizar, que la racionalidad sea lo que enmarque. Hay veces que en las horas pico hay tres controles seguidos y en otros momentos no hay ninguno. Entonces me parece que es una cuestión de conversar, porque los que transitamos, más que como personas con responsabilidades políticas como ciudadanos, nos vamos dando cuenta de falencias y me parece que el diálogo es lo necesario. Sería bueno que el Ministro venga y tengamos una charla, que él nos diga por qué el criterio y con qué criterio son todos estos controles y nosotros le pongamos nuestra visión política, nuestra representatividad y nuestra realidad cotidiana, porque es lo que creo que tenemos que ver para mejorar.

Había un operativo que se llamaba “cerrojo” que en dos horas la ciudad de Salta estaba totalmente cerrada, o sea si había un acto delictivo, si había una acción, donde la Policía tenía que controlar, en menos de dos horas estaba la Provincia totalmente cerrada, totalmente controlada, quién salía, quién entraba, ante un caso de emergencia. No eran necesarios tantos controles y con tanta continuidad y cercanía.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En lo que usted referencia como ejemplo, somos los que deberíamos dar ejemplo, por cierto, tener nuestros autos en condiciones, los seguros correspondientes, manejar en estado normal y todo lo demás, pero la verdad que cinco controles en ciento ochenta kilómetros... La comunicación de uno con otro, simplemente.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: la verdad que compadezco a los que hacen estas travesías, súmele a Iruya o Santa Victoria cinco o seis controles más en la provincia de Jujuy.

En el día de ayer recibimos al señor Ministro de Salud Pública y a su equipo de trabajo, y se hacía la presentación de SAFESA -Salud Federal Salta- y todos miramos con mucha inquietud, con mucha esperanza cómo podemos hacer para mejorar nuestro sistema o nuestro programa de salud. Cómo hacer lo que en términos médicos denomina la eficiencia y la eficacia, en este caso

de los recursos económicos, materiales, humanos que tenemos en el Ministerio de Salud Pública para llevar a los ciudadanos salteños una mejor calidad de salud.

Veíamos cómo va a ser la implementación de la historia clínica única. Decía el Ministro que tardaron seis meses en elaborarlo y netamente con todo lo que ello conlleva, con técnicos y profesionales de nuestra Provincia, o sea un producto, un plan, un programa netamente “made in Salta”, que ojalá nos sirva para cambiar la deficiencia que actualmente mostramos en muchos estamentos de nuestro sistema de salud. Seguramente los senadores contribuiremos, haremos nuestras observaciones, aplaudiremos también todo lo que se lleve a cabo y que viene con la implementación de nuestro sistema SAFESA, para que lo vaya conociendo nuestra población, Salud Federal Salta.

Particularmente nos traía buenas noticias para el departamento de Iruya. Más allá que siempre digo que nosotros cumplimos con nuestra obligación y el gobierno también cumple con su obligación, pero la gentileza obliga y hay que ser agradecido, nosotros somos agradecidos por eso, la nueva ambulancia para el Hospital Dr. Ramón Carrillo de Iruya, la nueva ambulancia para el Centro de Salud Miguel Ragone en Islas de Cañas, la inauguración el próximo 4 de agosto del nuevo edificio del Centro de Salud de la Comunidad de San Isidro, no dejan de ser muy buenas e importantes noticias para nuestro Departamento.

Por otro lado, señor Presidente, ayer tuvimos aquí en Salta, en el santuario de nuestros hermanitos mayores “Los niños del Llullaillaco” y en nuestra plaza central 9 de Julio los actos que lleva a cabo el Tercer Malón de la Paz, que comenzara como lo fuera allá por finales de los años 1940, como lo fue el segundo y ahora el tercero, siempre encabezado por nuestros hermanos kollas de la puna jujeña. Ayer habían partido desde Cochínoca y de todas las comunidades de la puna, habían llegado a Salta el día 25 a la tarde, ayer aquí en Salta recibieron el apoyo de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita, de los pueblos de la Nación Lule, y trasladándose hasta Catamarca donde son recibidos por la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita, por las comunidades indias de los Quilmes, luego pasan a Tucumán, donde también serán recibidos por los Diaguitas, pasarán a Santiago del Estero el día 29 donde serán recibidos por los hermanos de la Nación Tonokoté Llutki, entre otros, pasando a Córdoba donde serán recibidos por los hermanos Comechingones, luego a Rosario donde los hermanos Qom y Moqoit los estarán recibiendo para entrar finalmente el 1 de agosto, mes sagrado para nosotros los pueblos andinos, a Capital Federal.

Voy a leer textualmente los objetivos de este Tercer Malón de la Paz. “Primero, exigir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se expida respecto de la inconstitucionalidad de la reforma provincial -jujeña-. Segundo, que el Congreso de la Nación trate y sancione la Ley de Propiedad Comunitaria Indígena. Por último, solicitar al Congreso de la Nación la intervención federal de la provincia de Jujuy”.

En el primero de los puntos ya me había expresado, se ha querido inventar algo sobre lo que ya está normado, ya está legislado provincial, nacional e internacionalmente, en cuanto a los derechos de las comunidades y de los pueblos indígenas.

En el segundo, así como en el Bicentenario de la Patria, allá por el 2010, en el propio Salón Blanco de la Casa Rosada se nos prometiera a todos los pueblos originarios la ley que instrumente la forma de cómo nos iban a restituir o devolver nuestras tierras comunitarias. Todavía estamos esperando. Ojalá que esta vez también nos reciban, pero fundamentalmente que saquen esta ley que tanta falta nos hace. Si muchas de estas leyes hubiesen sido trabajadas en tiempo y forma, quizás muchos de los problemas que tenemos los pueblos originarios no los tendríamos.

Me olvidaba decir que ya en Buenos Aires recibirán a la Confederación Mapuche de Río Negro y Confederación Mapuche de Neuquén.

Como decía, el Tercer Malón, que si bien está recibiendo adhesión, fue organizado y está mayoritariamente conformado por hermanos de la puna jujeña, están recibiendo el apoyo de los más de treinta pueblos o naciones indígenas que existen actualmente en la Argentina, de los catorce pueblos que estamos en Salta. Llevan el mandato de su comunidad, seguramente tenemos muchos más problemas, más inquietudes y cuestiones que resolver, pero estas son las tres que ha elaborado el Tercer Malón de la Paz y los que apoyamos, desde el lugar que nos corresponde, no tenemos por qué tratar de cambiar lo que en sus asambleas se ha resuelto.

Hago mención de esto porque los hermanos de la puna se vieron casi obligados a realizar el Tercer Malón de la Paz, después de lo que pasara y está pasando en la provincia de Jujuy; y uno ve con mucho asombro, con mucha inquietud cómo los medios regionales tratan de tapar, de soslayar, de invisibilizar todo este reclamo, no se informa nada de lo que está pasando en Jujuy.

La vez pasada cuando me refería al tema, yo decía que no me quería entrometer en asuntos de otras provincias, por una cuestión de respeto. Hoy me atrevo porque me tocó ir varias veces a mi Departamento y ver y escuchar a mis hermanos que para algunos se están vulnerando derechos de otros a través de los cortes de rutas. Entonces, hoy me voy a permitir, ya como indígena, como kolla, como un argentino más en realidad, hacer un llamamiento al Gobierno de Jujuy, que por favor menos campaña y más resolución de problemas puntuales. Hoy en Iruya, a través de esto, más allá de que la mayoría de los iruyanos por supuesto vamos a apoyar a los hermanos jujeños en sus legítimos reclamos, también es verdad que hemos sentido, a través de los cortes, el desabastecimiento, la disminución casi total en algunos días de la actividad turística, que es una de las fuentes de trabajo de nuestro querido Iruya. Creo que el Gobierno de Jujuy debería dejar de ningunear a los hermanos y tratar de escucharlos y de verdad tomar un diálogo sincero, correcto, porque hasta ahora les han dicho, y nos dicen a veces, que las marchas y reclamos tienen que ser pacíficos, y ahí tenemos, casi van a ir por los dos meses de pacifismo, de tranquilidad comunitaria y no recibimos la respuesta. Pareciera que sí o sí nos obligan, para después decir que somos violentos, a reaccionar de otra manera. No sirve cuando somos pacíficos, tolerantes porque la otra parte no lo es. Por eso mis hermanos caminan, marchan en el Tercer Malón de la Paz hasta Capital Federal, de donde espero que traigan una respuesta favorable para sus comunidades, para sus familias, para las futuras generaciones.

Seguramente, una de las primeras actividades que harán en Buenos Aires será la de hacer la ceremonia de reciprocidad a la Madre Tierra, por ella están yendo para allá, porque como sus hijos tenemos la obligación, como en la vida misma, de defender, cuidar y proteger a nuestra madre, así como ella nos da todo, nos protege, nos cría, nosotros debemos hacer en correspondencia lo mismo. Por eso es la ceremonia ancestral primero. Desde aquí, desde esta banca les mandamos un fuerte abrazo, un saludo, un jallalla a todos los maloneros, que van más de doscientos hasta ahora y orgullosamente de la Kollamarka acompañan esta vez. Espero que ya no se haga solamente un festejo para los maloneros de 1946, ya van más de sesenta años de los mismos reclamos que van a llevar hoy, son los mismos, y son los mismos de hace doscientos años y de hace quinientos años, y seguramente serán los mismos en muchos años más.

Ojalá que esto sirva para todos aquellos que están candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, que tomen lo que está pasando y asuman un compromiso formal, verdadero y cumplan con las comunidades indígenas de toda la República Argentina.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: en Capital lamentablemente se está cometiendo un delito muy grave, que atenta contra la salud de la población. Cada tanto vemos, no en esta época, sino en la temporada de verano, que crecen los casos de intoxicaciones, de ictericia, etcétera, y lamentablemente en redes sociales con mucha impunidad se ofrecen certificados que son obligatorios para la manipulación y venta de alimentos, como es el certificado de salud que otorga únicamente el Hospital del Milagro o el certificado de manipulación de alimentos. Se falsifican los mismos y se ofrecen a través de redes sociales. Desde el Hospital del Milagro se hizo denuncia al respecto, existe denuncia penal. Estoy seguro que la Fiscalía N° 2 le va a dar la trascendencia que tiene. La denuncia tiene ya mucho tiempo, hasta acá no sé qué medidas se habrán tomado, pero estos certificados ilegales se siguen ofreciendo, poniendo en riesgo a la salud de la población, con todo lo que ello implica para la propia vida de las personas y del sistema de salud de la Provincia.

Los que somos abogados sabemos que en aquellas causas donde no hay daño a las personas, delitos contra la integridad de las personas, como puede ser un homicidio o ese tipo de delitos, quizás por la cantidad de volumen de causas que manejan en las fiscalías no tienen la prioridad, pero en este caso lo que está en juego es la salud pública, el interés público.

Estoy seguro que la Fiscalía N° 2 realiza una gran tarea, pero pedirle que tome como prioritario este tema, que es muy importante para todos los ciudadanos de la Capital, para asegurarnos las condiciones de los alimentos que se consumen. La denuncia tiene ya aproximadamente dos semanas, continúan ofreciéndose estos certificados ilegales y no sabemos cuántos de estos certificados ya se han otorgado, que a simple vista son muy, muy parecidos a los originales. Eso es todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2° Senador Walter Cruz.

7

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: pedir una reconsideración del expediente 90-32.023/23, que sea tratado sobre tablas en la sesión.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la moción del Senador Pailler. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada.

8

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Cruz).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

VI

Proyectos de Resolución

10

Expte. N° 90-32.065/2023

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes que se llevarán a cabo en el marco del "Encuentro Provincial de Centros de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta", a efectuarse el día 9 de agosto de 2023, organizado por la Asociación Centro de Pensionado/as y Jubilado/as Municipales General Güemes (Personería Jurídica N° 874/23), en las instalaciones del Sindicato de Comercio de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Cruz).- Se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

11

Expte. N° 90-32.066/2023

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, al emprendimiento orientado al desarrollo de Software denominado "Codere"

Salta”, Pyme que fue fundada en diciembre de 2022 (Primera Incubadora en Gestión de Trabajo para Programadores donde se desarrollan diferentes tipos de proyectos para sitios web y móviles) por Lucas Romano Franco Avendaño, Jessica Martínez, Camila Herrera y Rubén Heredia, estudiantes de la Tecnicatura en Desarrollo de Software en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Regimen Previsional.

Sr. Presidente (Cruz).- Corresponde considerar los asuntos de tratamiento en forma inmediata.

9

PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte. N° 90-32.054/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al Señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, para que informe en un plazo de diez (10) días, el estado de avance del Expte. N° 0090227-299675/2020-0 referido a la creación del Refugio Provincial de Vida Silvestre en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

10

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas los siguientes proyectos:

Exptes. N° 90-32.021/2023 y 90-32.022/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. N° 90-32.044/2023. Del señor Senador Javier Mónico.

Expte. N° 90-32.045/2023. Del señor Senador Walter Cruz.

Expte. N° 90-32.052/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño.

Exptes. N° 90-32.053/2023, 90-32.055/2023, 90-32.056/2023, 90-32.057/2023, 90-32.058/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. N° 90-32.060/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. N° 90-32.050/2023. Del señor Senador Miguel Calabro.

Expte. N° 90-32.023/2023. Proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Expte. N° 90-32.065/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

11

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Expte. N° 90-32.065/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el Encuentro Provincial de Centros de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta.

Expte. N° 90-32.021/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el 112° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Aguaray.

Expte. N° 90-32.022/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés las fiestas patronales de la localidad de Embarcación, departamento General San Martín.

Expte. N° 90-32.044/2023. Del señor Senador Javier Mónico, declarando de Interés el 29° Encuentro de Fortines y Agrupaciones Gauchas de Balboa, organizado por la Agrupación Tradicionalista de Gauchos El Bagual.

Expte. N° 90-32.052/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, declarando de Interés el desempeño de los deportistas Pablo Pastor y Nicolás Montero en el Mundial de Básquet para Sordos.

Expte. N° 90-32.053/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el 60° Aniversario de la Escuela N° 4.136 "Dr. Julio Argentino Cornejo" de la localidad de Campo Santo.

Expte. N° 90-32.055/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la "Muestra de invierno - Mucha danza y más", a realizarse en la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-32.056/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la Semana Mundial de la Lactancia Materna, organizado por el Hospital Zonal "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-32.057/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la conferencia vivencial denominada “Acompañar, Escuchar, Sentir, Abrazar - Criar y Educar en la Era Digital”.

Expte. N° 90-32.058/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el 70° Aniversario del Fortín Campo Santo de la Agrupación Tradicionalista de Gauchos “Dr. Julio Cornejo”.

Expte. N° 90-32.060/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés al 88° Aniversario de la imposición del nombre de “Coronel Juan Solá”, a la localidad de Morillo.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

12

DECLARAR DE INTERÉS EL II CONGRESO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Expte. N° 90-32.045/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Walter Hernán Cruz, declarando de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta al II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que tiene como objetivo general habilitar espacios para conocer, intercambiar, visibilizar y poner en tensión diversas experiencias, tales como saberes interculturales, pedagógicos, referidas a las lenguas indígenas, la riqueza cultural, las cosmovisiones en los territorios y prácticas educativas con niñas/os, jóvenes y adultos, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta desde el 23 al 26 de agosto del corriente año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado el II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, que tiene como objetivo general habilitar un espacio de encuentro, diálogo de saberes y producción de conocimientos en torno a la pluralidad de experiencias socioeducativas interculturales y/o plurilingües, que diferentes agentes vienen desarrollando en lo cotidiano de las instituciones educativas y los territorios, y que se llevará a cabo desde el 23 al 26 de agosto del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 2023.

Carlos Alberto Rosso - Dani Nolasco - Walter Cruz - Sergio Saldaño - Alfredo Sanguino - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: el año pasado este Cuerpo había declarado de Interés de este Senado el Primer Congreso que se realizara en Salta a fin de año, en el mes de diciembre, de donde salieron las primeras conclusiones que nos han servido para ir diseñando diferentes cajas curriculares en los niveles Primario y Secundario, por ejemplo, y el objetivo en este Segundo Congreso de Educación Intercultural Bilingüe es seguir con ese trabajo que ha encarado el Ministerio de Educación a través de su Secretaría o Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.

Demás está repetir que en la provincia de Salta son catorce pueblos o naciones indígenas o pueblos originarios o pueblos indios, como se los quiera denominar, se habla más de nueve idiomas originarios como lengua madre de estos pueblos y hay una matrícula de alrededor de treinta y cinco mil estudiantes de diferentes niveles que se autoreconocen y se perciben como indígenas, sin que nadie los fuerce a ello, les inculque, ni nada, simplemente se sienten indígenas. Entonces, este gran número de estudiantes, que sin lugar a dudas es un gran porcentaje del estudiantado de la provincia de Salta y me animo a decir que hay todavía subregistro, necesita la realización de estos eventos.

Voy a leer textualmente lo que dicen los objetivos de este Segundo Congreso: “Generar espacios de escucha y socialización de acciones de valoración, revitalización y promoción del uso de las lenguas indígenas; identificar los avances, tensiones y desafíos a asumir por la educación intercultural/ educación intercultural bilingüe en el sistema educativo a escala local, nacional y latinoamericano; propiciar la socialización de producciones y experiencias de instituciones educativas y organizaciones comunitarias en torno a la educación intercultural/educación intercultural bilingüe y las formas de participación de los pueblos indígenas; promover un espacio de diálogos de experiencias que se vienen desarrollando en torno a la educación intercultural, saberes, prácticas, comunicación, derecho y salud intercultural; impulsar la transversalización de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo, a través de políticas educativas desde los territorios y con los pueblos indígenas”.

Está destinado a todo aquel pueblo que crea necesario. Van a participar estudiantes, profesionales que son indígenas, pero nuestro desafío es que participen aquellos que no son indígenas, para que vayan conociendo que existimos, que estamos, que tenemos nuestras formas educativas, medicinales, organizacionales. Este año van a haber dos modalidades de participación, la virtual, que es la modalidad que se ha implementado a partir de la pandemia y que se ha hecho en forma permanente y, por supuesto, la modalidad presencial. Seguramente estará el círculo de saberes interculturales, las rondas pedagógicas interculturales, las muestras socio-educativas interculturales, el foro de pueblos indígenas y políticas de comunicación, el foro de pueblos indígenas y salud intercultural, la mesa de trabajo “Participación y consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas en el diseño de las políticas educativas”.

Todo esto, más allá de ir buscando intercambio de saberes, ir sistematizando formas para luego implementarlos en el sistema educativo, también es un área netamente formativa. Los docentes que participan tienen un reconocimiento ministerial. Una de las actividades es poner en valor las producciones de libros que han hecho muchos indígenas, que esta Cámara de Senadores ha declarado de interés, más de veinte libros escritos por indígenas que hablan de nuestra cultura, de nuestra educación, de nuestra salud, de nuestros procesos organizativos y nos sirve para hacer realidad una educación intercultural, ya no en el papel, no tanto declamativa, sino en la práctica, una educación que tienda a valorizar nuestras pautas culturales, que sin desmerecer la educación actual haga la “yapa” para que nuestras comunidades sientan que cada vez están realmente insertas en esta Argentina.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

SISTEMA INTEGRAL DE COBERTURA Y PROMOCIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Expte. N° 90-32.050/2023

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera necesario y urgente que la señora y los señores Senadores Nacionales por la provincia de Salta, oportunamente modifiquen y adecuen el proyecto de ley “Sistema Integral de Cobertura y Promoción de Créditos Hipotecarios”, con media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, permitiendo que las personas sujetas a estos créditos puedan saldar sus deudas, sin que ello implique la confiscación del resto de sus derechos e impida el desarrollo digno de su proyecto de vida y su familia.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador por La Caldera, un minuto al estrado, por favor.

- Se aproxima al estrado el señor Senador por el departamento La Caldera. Es la hora 14 y 46.

- A la hora 14 y 48:

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: pedirle a mis pares la aprobación de este proyecto, habida cuenta la urgencia que tienen casi diez mil familias salteñas. Obviamente en el resto del País son cientos de miles de familias que en

principio creían fueron beneficiadas con un crédito que daban los bancos y que daba Nación, que son los famosos créditos UVA.

Actualmente esto tiene en vilo a muchísimas familias nuestras y varias de ellas nos hicieron llegar sus reclamos al Senado, y nos pedían que intercediéramos ante nuestros Legisladores Nacionales, en este caso el pedido puntual es hacia los tres Senadores Nacionales, a la Senadora Nora Giménez, al Senador Leavy y al Senador Romero, para que reciban a los tenedores de estos créditos. Son créditos usureros, son créditos que actualmente son impagables. Podría darles a mis pares muchísimos ejemplos, pero me quedé con uno que realmente fue muy impactante. Un crédito que sacaron hace cuatro años, de un capital de dos millones quinientos mil pesos, actualmente el capital, el 'capital' está en veinticinco millones de pesos. Creo que ni los que prestan plata en los barrios, los famosos hermanos latinoamericanos que por ahí hacen esos créditos usurarios con nuestra gente, lamentablemente, ni ellos se animarían a prestar plata a esos intereses.

La indexación a través de este sistema, decía, tiene en vilo a muchísimas familias salteñas. Todos los días se levantan a la mañana y lo primero que hacen es ver cuánto es el valor ese día. Me mandaban ejemplos de gente que se le vence el crédito el día quince de agosto y ya están viendo cómo hacer para pagar. Al principio parecía todo bueno porque estos créditos no podían superar el 25% de los ingresos que tenían los tomadores de estos créditos. Después, por un decreto presidencial, se subió al 30%, y así va subiendo en forma diaria.

El pedido concreto hacia nuestros Senadores Nacionales tiene que ver con cosas muy puntuales, que ahora voy a pasar a comentárselas, pero hay un detalle que no quiero que dejemos de tener en cuenta. Varios de ellos fueron a contratar abogados del medio, del foro local, para que hagan presentaciones en la Justicia. La verdad que no tuvieron la suerte que sí tuvieron otros beneficiarios de estos créditos en provincias como Tucumán, Mendoza. Nuestra Justicia parece que está únicamente a favor de la patria financiera y no de la gente. El servicio de Justicia, una vez más, deja mucho que desear, al menos en nuestra Provincia, y particularmente en estos casos.

Ellos piden cuestiones de sentido común como, por ejemplo, que se le ponga un tope al capital, que no se le siga aumentando el capital, más allá de los intereses que le cobren, que sea retroactivo a agosto de 2019. Piden que se tenga en cuenta todo el universo de estos contratos y no solo los préstamos para viviendas, porque también hay gente que pidió préstamos personales para comprarse un vehículo, herramientas de trabajo, para comprar maquinarias agrícolas, por ejemplo. Entonces, que se tenga en cuenta la renegociación de contratos de todo este universo, que se puedan acoger al beneficio en cualquier momento.

Lo que tienen que saber mis pares senadores es que la Cámara de Diputados de la Nación aprobó un proyecto de ley, tiene media sanción en la Cámara de Diputados y pasó al Senado, por eso el pedido específico es a los Senadores Nacionales, un proyecto de ley que no los beneficia. Entonces nuestros Senadores Nacionales deberían al menos escuchar a los beneficiarios.

El FEDH, que debe estar destinado a estabilizar el monto de las cuotas hipotecarias, debe modificarse, que esta evolución de las cuotas de la vivienda única no supere determinado porcentaje, al incremento del coeficiente de la variación salarial en definitiva, que la cuota no supere el 20% de los ingresos que tienen los deudores.

Básicamente, repito, son cuestiones de sentido común las que están pidiendo los beneficiarios de estos créditos. Pido a mis pares me acompañen en este pedido, y que se acompañe la Versión Taquigráfica, que es costumbre de este Senado cuando van los proyectos de declaración a nuestros Legisladores Nacionales.

Sr. Presidente (Marocco).- Cuando llamé al Senador por el departamento La Caldera fue a efectos de modificar el texto. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (López Mirau).- Que vería con agrado que los señores y señoras Senadores Nacionales por la provincia de Salta, oportunamente promuevan la modificación y adecuación del proyecto de Ley Sistema Integral de Cobertura y Promoción de Créditos Hipotecarios, con media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, permitiendo que las personas sujetas a estos créditos puedan saldar sus deudas, sin que ello implique la confiscación del resto de sus derechos e impida el desarrollo digno de su proyecto de vida y su familia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27713

Expte. N° 90-32.023/2023 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Manuel Oscar Pailler, por el cual la provincia de Salta adhiere en todos sus términos, a la Ley Nacional 27713, que tiene por objeto “garantizar que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital. Asimismo, que todas las mujeres embarazadas y/o personas gestantes tengan el derecho a un control prenatal que incluya la detección precoz de cardiopatías congénitas, garantizando, si correspondiera, el traslado intrauterino”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 2023.

Carlos Rosso - Manuel Pailler - Dani Nolasco - Sonia Magno

Miembro informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social ha analizado este proyecto de ley que propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley 27713, la cual tiende a garantizar que todas las personas tengan derecho a una detección y tratamiento oportuno de las cardiopatías congénitas en cada etapa vital.

La Comisión aconseja la aprobación del mencionado proyecto en cuanto a que la ley, a que adhiere la Provincia, incluye a todas las mujeres embarazadas y/o personas gestantes, que tengan el derecho a un control prenatal que incluya la detección de estas patologías, garantizando si correspondiere el traslado intrauterino.

Por otra parte, esta ley a que adherimos contempla la creación de un Registro Nacional de Tipos de Cardiopatía Congénita en el Ministerio de Salud de la Nación, donde se volcarán todos los registros de las instituciones públicas y privadas de cada una de las provincias, preservando los datos personales y la identidad de los pacientes.

Quede en claro lo útil y oportuno de esta norma, a la cual adherimos, ya que permitirá no solo la detección precoz, sino la intervención pertinente para el tratamiento de las cardiopatías congénitas y a través del Registro mencionado permitirá trazar con la mayor precisión posible las políticas de salud que hacen a la materia.

Quiero destacar que la cardiopatía congénita es un capítulo muy importante que tiene que ver con los recién nacidos y con los niños en los primeros años vida, es muy importante la detección primaria, ya que en gran parte o en la mayoría de este tipo de cardiopatías el tratamiento significa una cirugía cardíaca o vascular, que es un tratamiento que tiene que ver no solamente con un tratamiento quirúrgico, sino que a veces van a ir necesitando a lo largo de su vida cada dos, tres años, nuevas intervenciones, por supuesto todas estas de altísima complejidad. Por lo que creo que la detección temprana y el inicio del tratamiento aún en la vida intrauterina cobra gran importancia.

Por eso es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. Presidente (Marocco).- El artículo 4º es de forma. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 13/2023.

15

EL CARRIL “CAPITAL PROVINCIAL DE LA EMPANADA”

Expte. N° 90-32.017/2023 ²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley de autoría del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo, declarando “Capital Provincial de la Empanada”, a la ciudad de El Carril, departamento de Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2023.

Carlos Rosso - Walter Cruz - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D’Andrea Cornejo.- Señor Presidente: todos sabemos lo que significa la empanada, por su carga cultural, tradicional, como una comida típica que tiene nuestra Provincia. El Carril se ha transformado en referente del consumo y la elaboración de la empanada, con un trabajo entre el sector público y el sector privado, buscando que todos los comercios de El Carril tengan la posibilidad de ofrecer este producto durante los trescientos sesenta y cinco días del año, con un control de calidad y de elaboración. Se ha buscado seguir creciendo, entendiendo que para nuestro turismo, para nuestra cultura es importantísimo todo lo que hace a la gastronomía, y que para ir a todos los lugares tradicionalmente turísticos de la Provincia tienen que pasar por El Carril. También, se han realizado durante los días domingos de todo el año distintos concursos provinciales gastronómicos y uno de ellos es el de la empanada.

Lo que persigue esta ley es desarrollar en la localidad un sentido de pertenencia marcado por un sello propio. Esto porque a través de este trabajo ya tuvieron la posibilidad los comerciantes, apoyados por la Municipalidad, de poder sacar productos, empanadas congeladas, para distintos lugares del País y poder seguir creciendo con un producto que busca mejorar la calidad y que nos identifique, lo que ha hecho que este trabajo conjunto localice a El Carril como un lugar que elabora este producto con el sello de calidad que tiene y debe tener una empanada salteña, algo que realmente nos identifique y de lo cual podamos sentirnos orgullosos, y que mucha gente pueda vivir de la elaboración, de la gastronomía, que pueda ser conocida nuestra empanada en otros lugares, como ya lo es, pero seguir fortaleciendo, vuelvo a repetir, con un control de calidad, con una marca y que nos sintamos realmente orgullosos de nuestro producto.

Parece un proyecto sencillo, pero es un proyecto ambicioso para con nuestra comida típica, nuestra comida regional.

Quiero agradecer a la Comisión y pido a los señores senadores que me acompañen en este proyecto, para que pueda El Carril ser declarada “Capital

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

Provincial de la Empanada”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, usted ha mencionado aspectos gastronómicos, culturales, hay un acontecimiento histórico de la empanada. La empanada tiene su día, es el 4 de abril. Cuando las fuerzas del General Güemes esperan, a los efectos de la reconquista de la ciudad, a las tropas que venían de Tucumán que había el Ejército del Norte mandado para auxiliarlo, Güemes otorga unos recursos y hace que la tropa ese día reciba una doble ración, y ese día le dan empanadas a las tropas que venían de Tucumán. Ese día, el 4 de abril, el Comandante Zavala, en aquel tiempo, es el que instrumenta todo esto. Y lo destaca un gran cocinero salteño, que todos hemos conocido o lo hemos sentido nombrar, el “Topeto” Díaz, una casa de empanadas histórica en Salta, fue un cocinero muy conocido, llegó a cocinar con cocineros muy importantes a nivel internacional y nacional. Él empujó esta decisión que el 4 de abril se festejara el Día de la Empanada. Así que Chicoana podría hacer todos los 4 de abril una gran fiesta de la empanada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: no es para pelear con el Senador por Chicoana, sino para apoyar esta iniciativa. Él ya lo dijo, es una comida que la conocen en todos los lugares. Tal es así que, en otros países, o en Bolivia mismo, a la empanada se la conoce como “la salteña”. Gracias a la salteña, porque no debe haber salteño que no sepa hacerla, por ejemplo, muchos iruyanos que buscando mejor vida o bienestar han tenido que migrar a Capital Federal o a otros lugares y los trabajos que encontraban eran los trabajos que otros no quieren hacer, el lava papas, el lava platos, gracias a saber hacer empanadas de un día para otro, porque algún chef fallaba o por alguna circunstancia especial, por saber hacer empanadas pasaron a ser los jefes de cocina y han podido progresar, y a través de ese arte, de saber hacer cocina, tener un mejor pasar también, mimados por todos y admirados, sobre todo en esas grandes ciudades donde admiran nuestra empanada.

Apoyo al Senador por esta iniciativa y ojalá cumpla y la semana que viene nos traiga las empanadas.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

16

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE DIAGNOSTICO HUMANIZADO

Expte. N° 91-48.005/2023 ³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27716 de Diagnóstico Humanizado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2023.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Ampuero - Carlos Rosso

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados, mediante el cual se propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27716 de Diagnóstico Humanizado, que tiene por objeto asegurar la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21 o más conocida como síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido, mediante una adecuada comunicación interpersonal e información objetiva y actualizada de la condición informada, y aconseja su sanción definitiva teniendo en cuenta las siguientes circunstancias.

La ley nacional a que hacemos referencia tiene por objetivo proveer a los progenitores la información completa, precisa y actualizada sobre el diagnóstico, pronóstico, opciones y servicios de salud y de apoyo para las personas con síndrome de Down y sus familias. Para ello la norma impone a los Estados adherentes promover la capacitación en el modelo social de discapacidad y sensibilización de los equipos de salud para generar las instancias de diálogo y proveyendo la información al o los progenitores que reciban este diagnóstico; promover la atención oportuna y estimulación temprana del recién nacido con diagnóstico de síndrome de Down para asegurar su calidad de vida en igualdad de oportunidades; contribuir a la plena inclusión de las personas con discapacidad evitando la difusión de estereotipos o el surgimiento de nuevas formas de discriminación.

A su turno, la Autoridad de Aplicación, que conforme al proyecto será designada por el Poder Ejecutivo Provincial, tendrá las siguientes funciones: promover la formación y capacitación continua a profesionales de la salud sobre las condiciones y contenido que debe reunir una comunicación a las familias cuyo hijo en gestación o recién nacido recibe un diagnóstico de síndrome de Down y sobre los derechos de las personas con discapacidad; elaborar y difundir un protocolo respecto de la comunicación y la información que debe proveerse a las personas cuyo hijo en gestación o recién nacido recibe un diagnóstico de síndrome de Down; generar, coleccionar y sistematizar la

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

información respecto a la cantidad de casos diagnosticados con síndrome de Down y remitirlo a la Autoridad de Aplicación Nacional al solo efecto de ser utilizados por el sistema de salud, en lo referente a la aplicación de la presente ley, con la debida protección de los datos personales en los términos de la Ley 25326.

Por último, el proyecto ordena que los gastos que implica el cumplimiento de la presente norma sean imputados a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia.

La ley a que adherimos impone a los profesionales, en su artículo 5º, las condiciones de la comunicación, ya que la realizan los profesionales y los equipos de salud, y debe reunir las siguientes condiciones: realizarse en un ámbito de intimidad y de forma presencial o a través de un medio de comunicación o plataforma tecnológica, que haga posible sostener una comunicación interpersonal de calidad y garantice su privacidad; asegurar la disponibilidad de tiempo necesaria para evacuar dudas y consultas; y ser empática, en lenguaje claro, actualizada, neutral, respetuosa de la dignidad de las personas con discapacidad y en formatos accesibles con una perspectiva en derechos humanos.

Por todo ello es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de la presente ley.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

17

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 13

17.1

Proyecto de Resolución ⁴

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. Nº 90-31.979/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al señor Ministro de Salud Pública.

⁴ Resolución publicada en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17.2

Proyectos de Declaración ⁵

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-31.952/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de cajeros automáticos de la Red Link en las localidades de Rivadavia y La Unión, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-31.977/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de móviles policiales para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá-Morillo y para el Destacamento Policial de Los Blancos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los dos proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

Expte. N° 90-32.018/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado superar la emergencia en materia de servicios de Transporte Público de Pasajeros en el departamento General Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-31.945/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado el perfilado de banquina en Puente Morales, Quebrada de las Conchas, kilómetro N° 62 de la Ruta Nacional N° 68.

Expte. N° 90-31.946/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo y Legisladores Nacionales gestionen el perfilado de banquina en la Ruta Nacional N° 68, tramo desde la Quebrada de las Conchas en el departamento Cafayate hasta el departamento Chiconá.

Expte. N° 90-31.947/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen la nueva señalización de la Ruta Nacional N° 68 en el tramo correspondiente a la Quebrada de Las Conchas.

Expte. N° 90-31.948/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la nueva señalización de la Ruta Nacional N° 68, en el tramo de la Quebrada Las Conchas.

Expte. N° 90-31.949/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la refacción del puesto sanitario El Yuchán, Área Operativa II

⁵ Declaraciones publicadas en Apéndice

Pichanal.

Expte. N° 90-31.951/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, recategorización como rutas provinciales e incorporación al nomenclador respectivo de los caminos vecinales que conectan la localidad Alto La Sierra con la localidad Victoria.

Expte. N° 90-31.955/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, techado del patio de la Escuela N° 4.605 (ex N° 839) "Capitán de Fragata Sergio Raúl Gómez Roca", de la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-31.956/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, construcción de un playón techado en la Escuela N° 4.473 "Hilario Ascasubi" (ex 677) de la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-31.959/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, construcción de playón deportivo techado para la Escuela N° 4.788 "Santa Teresita del Niño Jesús", el Colegio Secundario N° 5.168 y el Núcleo Educativo para Jóvenes y Adultos N° 7.009 "José Hernández" (aula satélite), de la ciudad General Güemes.

Expte. N° 90-31.967/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez, instalación de red de gas natural en la localidad La Candelaria.

Expte. N° 90-31.968/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales gestionen la ampliación del proyecto de obra de instalación de red de gas natural desde la localidad de El Jardín hasta El Espinal, en el departamento La Candelaria.

Expte. N° 90-31.969/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la ampliación del proyecto de obra de instalación de red de gas natural desde la localidad El Jardín hasta El Espinal.

Expte. N° 90-31.971/2023. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Fabio Rodríguez, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta gestionen la instalación de la red de gas natural para la localidad La Candelaria.

Expte. N° 90-31.972/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, construcción de albergues en el Hogar Escuela N° 4.661 (ex N° 915) "Carlos Guido Spano", de la localidad San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-31.974/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, refacción del Puesto Sanitario del paraje Solazutti, Área Operativa XI, Orán.

Expte. N° 90-31.975/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, perforación de pozo para captación y provisión de agua potable en el paraje Solazutti, departamento Orán.

Expte. N° 90-31.976/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, refacción integral del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Rivadavia.

Expte. N° 90-31.985/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López, red de energía eléctrica para las escuelas, puestos

sanitarios y domicilios particulares de la localidad Tacuil, departamento Molinos.

Expte. N° 90-31.986/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López, perforación de pozo para captación de agua potable en el paraje Amaicha, departamento Molinos.

Expte. N° 90-31.987/2023. De los señores Senador Walter Abán y Diputado Fabio López, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante la Dirección de Vialidad Nacional, la reparación de los puentes carreteros en la Ruta Nacional N° 40 sobre los Ríos Molinos y Seclantás.

Expte. N° 90-31.990/2023. Del señor Senador Marcelo García, obras de ampliación del Colegio Secundario "Cristo Rey" del municipio de El Quebrachal.

Expte. N° 90-31.992/2023. Del señor Senador Marcelo García, tendido de red de energía eléctrica desde la Ruta Nacional N° 16 a los parajes de El Algarrobal y Santa Elena, municipio de El Quebrachal.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.994/2023. De los señores Senadores Carlos Rosso y Sergio Saldaño, viendo con agrado se actualice el Reglamento General de Escuelas, aprobado por el entonces Consejo General de Educación mediante Resolución N° 5 del año 1969.

Expte. N° 90-31.995/2023. De los señores Senadores Carlos Rosso y Sergio Saldaño, viendo con agrado se actualice la normativa que establece el Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente (Res. 1851/08).

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Área de Frontera y Límites:

Expte. N° 90-31.950/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se habilite la obtención de la documentación para el Tránsito Vecinal Fronterizo (T.V.F.) en el Área de Control Integrado Aguas Blancas - Bermejo.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Abán, a arriar la Bandera Provincial, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Walter Abán proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 15 y 22.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

19

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-32.023/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta, en todos sus términos, a la Ley Nacional 27.713, que tiene por objeto garantizar que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital. Asimismo, que todas las mujeres embarazadas y/o personas gestantes tengan el derecho a un control prenatal que incluya la detección precoz de cardiopatías congénitas, garantizando, si correspondiera, el traslado intrauterino.

Art. 2º.- El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, que a través de las áreas específicas que designe a tal efecto, tome a su cargo la elaboración de programas, convenios y acciones destinadas al cumplimiento efectivo de la Ley Nacional 27.713 en todo el territorio Provincial.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-32.017/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Declárese “Capital Provincial de la Empanada”, a la ciudad de El Carril, departamento de Chicoana, provincia de Salta.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 91-48.005/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.716 de Diagnostico Humanizado.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la que debe generar, coleccionar y sistematizar la información respecto a la cantidad de casos diagnosticados con Síndrome de Down y remitir a la Autoridad de Aplicación Nacional, con la debida protección de los datos personales en los términos de la Ley Nacional 25.326.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintisiete del mes de julio del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-32.053/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 147

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes que se realizarán en el marco del "60º Aniversario de la Escuela N° 4136 "Dr. Julio Argentino Cornejo", el día 28 de julio de 2023, en la sede escolar ubicada en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, con la presencia de autoridades departamentales, municipales, delegaciones escolares, directivos, docentes, alumnos, ex alumnos y comunidad en general.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

5

Expte. Nº 90-32.055/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución Nº 148

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, a realizarse en el marco de la "Muestra de Invierno - Mucha Danza y Más", organizada por la Escuela de Danzas Árabes AMAL, bajo la dirección de la profesora Ana Laura Torrecillas, durante el día 30 de julio de 2023, en el Centro Cultural 13 de febrero de la ciudad de General Güemes, Departamento de igual nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-32.060/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Resolución Nº 149

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, el 88º Aniversario de la imposición del nombre de "Coronel Juan Solá", a la localidad de Morillo, cabecera del municipio de Rivadavia Banda Norte, establecido por Ley Nº 1.481 del 29 de julio de 1935; cuya celebración se realizará el día 29 de julio de 2023 y adherir al Programa de actividades alusivas a esta conmemoración.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-31.979/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

Resolución Nº 150

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Salud Pública para que informe en un plazo de diez días, la situación de las ambulancias asignadas al Hospital

Joaquín Corbalán del municipio de Rosario de Lerma, en particular las que se identifican como: "Ducato interno 781", "Toyota interno 886", y "Fiat interno 627".

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

8

Expte. Nº 90-32.054/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución Nº 151

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable para que informe en un plazo de diez (10) días, el estado de avance del Expte. Nº 0090227-299675/2020-0 referido a la creación del Refugio Provincial de Vida Silvestre en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

9

Expte. Nº 90-32.021/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución Nº 152

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, el acto cívico-militar y el festival a realizarse el 16 de agosto del corriente año con motivo de celebrarse el 112º aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray, departamento San Martín.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-32.022/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución Nº 153

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales en honor a San Roque, a celebrarse el 16 de agosto del corriente año en la localidad de Embarcación, departamento San Martín.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-32.044/2023

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano.

Resolución Nº 154

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, el 29º Encuentro de Fortines y Agrupaciones Gauchas de Balboa, organizado por la Agrupación Tradicionalista de Gauchos "El Bagual", a realizarse el 26 de agosto del corriente año en la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

12

Expte. Nº 90-32.045/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

Resolución Nº 155

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, el II Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, que tiene como objetivo general habilitar un espacio de encuentro, diálogo de saberes y producción de conocimientos en torno a la pluralidad de experiencias socioeducativas interculturales y/o plurilingües, que diferentes agentes vienen desarrollando en lo cotidiano de las instituciones educativas y los territorios, y

que se llevará a cabo desde el 23 al 26 de agosto del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

13

Expte. N° 90-32.052/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución N° 156

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, el desempeño del deportista cafayateño Pablo Pastor y del deportista oranense Nicolás Montero, ambos integrantes del Seleccionado Nacional en el mundial de básquet para sordos, que se disputó en Grecia del 13 al 24 de junio del 2023.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

14

Expte. N° 90-32.056/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 157

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, que se llevarán a cabo en el marco de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”, durante los días 1 al 7 de agosto del corriente año, organizado por el Hospital zonal “Dr. Joaquín Castellanos” de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre; siguiendo las consignas para el año 2023 “Amamantar y Trabajar: Hagamos que esto sea posible”, fijadas por la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

15

Expte. N° 90-32.057/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 158

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el marco de la “Conferencia vivencial denominado Acompañar, escuchar, sentir, abrazar - CRIAR Y EDUCAR EN LA ERA DIGITAL”, a cargo del Periodista especializado en TIC Licenciado Federico Dada, organizado por el espacio de Conectados Argentina y auspiciado por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, a efectuarse durante el día 9 de agosto de 2023, en las instalaciones de la Usina Cultural (España N° 198) de la ciudad de Salta, con entrada libre y gratuita.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

16

Expte. N° 90-32.058/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 159

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes que se llevarán a cabo en el marco de los “70 Aniversarios del Fortín Campo Santo de la Agrupación tradicionalista de Gauchos Dr. Julio Cornejo”, institución fundada el 14 de agosto de 1953, bajo el lema Dios, Patria y Tradición. El evento se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2023, organizado por el Fortín antes mencionado en el predio ubicado en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

17

Expte. N° 90-32.065/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 160

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes que se llevarán a cabo en el marco del "Encuentro Provincial de Centros de Jubilados y Pensionados de la Provincia

de Salta", a efectuarse el día 9 de agosto de 2023, organizado por la Asociación Centro de Pensionado/as y Jubilado/as Municipales General Güemes (Personería Jurídica N° 874/23), en las instalaciones del Sindicato de Comercio de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

18

Resolución N° 161/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución: Resolución N° 111.

Descentralización: Resolución N° 112.

Personal: Resoluciones N° 101 a la 105.

Transferencias: Resoluciones N° 108 y 109.

Otras: Resoluciones N° 106 y 107

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

19

Expte. N° 90-31.945/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 105

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones que correspondan ante la Dirección de Vialidad Nacional para el perfilado de banquina y aporte de material en las veras del Puente Morales, ubicado en la Quebrada de las Conchas, kilómetro N° 62 de la ruta nacional N° 68, del departamento Cafayate.

Fundamentos

La Ruta Nacional N° 68 es muy concurrida durante todo el año. Posee un recorrido transitable y en buen estado.

El mantenimiento de la banquina es fundamental en toda ruta de la provincial. Este año, el puente Morales estuvo cortado, por la erosión misma del río que comió parte de la ruta quedando intransitable por un buen tiempo.

Actualmente, el río está realizando la misma erosión a la vera contraria del puente lo que puede evitarse con el accionar en tiempo y forma de Vialidad Nacional.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

20

Expte. N° 90-31.946/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 106

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones que correspondan ante la Dirección de Vialidad Nacional para el perfilado de banquina, desmalezado y aporte de material en la Ruta Nacional N° 68, en el tramo que va desde la Quebrada de las Conchas en el departamento Cafayate hasta el departamento Chicoana.

Fundamentos

La Ruta Nacional N° 68 es muy concurrida durante todo el año. Posee un recorrido transitable y en buen estado.

El mantenimiento de la banquina es fundamental en toda ruta de la provincia, permite ampliar el campo visual a los conductores y por la disponibilidad del espacio, para ser utilizado en caso de emergencia, como así también permite evitar cualquier tipo de siniestro vial. Las mismas merecen su mantenimiento para seguridad y tranquilidad de quienes la transitan.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

21

Expte. N° 90-31.947/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 107

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones que correspondan ante la Dirección de Vialidad Nacional para la nueva señalización horizontal y vertical de la Ruta Nacional N° 68 en el tramo correspondiente a la quebrada Las Conchas, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

22

Expte. N° 90-31.948/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 108

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones que correspondan ante la Dirección de Vialidad Nacional para la nueva señalización horizontal y vertical de la ruta nacional N° 68, en el tramo correspondiente a la quebrada Las Conchas, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

23

Expte. N° 90-31.949/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 109

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de refacción y mejoras en el puesto sanitario El Yuchán, correspondiente a la región sanitaria Norte, red de atención Orán, Área Operativa II (dos) Pichanal.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

24

Expte. N° 90-31.950/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 110

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes arbitre las medidas necesarias ante las autoridades competentes, para que se habilite nuevamente la obtención de la documentación para el Tránsito Vecinal Fronterizo (T.V.F.) en el Área de Control Integrado Aguas Blancas – Bermejo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

25

Expte. Nº 90-31.951/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 111

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para recategorizar como rutas provinciales e incorporar al nomenclador respectivo, los caminos vecinales que conectan la localidad Alto La Sierra con la localidad Victoria, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

26

Expte. Nº 90-31.952/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 112

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de “Cajeros Automáticos de la Red Link”, en las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador Provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, provincia de Salta, quienes anhelan y esperan contar con un Cajero Automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño justifica e indica particularmente, que se debe solucionar esta necesidad, y en los tiempos de “Distanciamiento Social por la Pandemia del Covid-19”, se sintió sobremedida la necesidad de contar con estas Terminales Electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido para los usuarios, ya que hasta ahora en este municipio no existen cajeros de la mencionada red que permitan el acceso a ese servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, estas localidades del Chaco salteño, tienen empleados públicos dependientes de salud, educación y

del municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los cajeros automáticos de la Red Link.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

27

Expte. N° 90-31.955/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Declaración N° 113

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para el techado del patio de la Escuela N° 4.605 (ex N° 839) “Capitán de Fragata Sergio Raúl Gómez Roca”, de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

28

Expte. N° 90-31.956/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Declaración N° 114

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un playón techado en la escuela N° 4.473 “Hilario Ascasubi” (ex 677) de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

29

Expte. N° 90-31.959/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Declaración N° 115

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de playón deportivo techado para la

escuela N° 4.788 "Santa Teresita del Niño Jesús", el Colegio Secundario N° 5.168 y el Núcleo Educativo para Jóvenes y Adultos N° 7.009 "José Hernández" (aula satélite), de la ciudad General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

30

Expte. N° 90-31.967/2023

Autores del proyecto: Senador Alfredo Sanguino.

Diputado Francisco Fabio Rodríguez.

Declaración N° 116

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante los organismos competentes para la instalación de una red de gas natural para la localidad La Candelaria, municipio y departamento homónimos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

31

Expte. N° 90-31.968/2023

Autores del proyecto: Senador Alfredo Sanguino.

Diputado Francisco Fabio Rodríguez.

Declaración N° 117

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias, ante los organismos competentes, para la ampliación del proyecto de obra de instalación de red de gas natural desde la localidad de El Jardín hasta El Espinal, en el departamento La Candelaria, como parte del "Gasoducto de Alimentación a los Valles Calchaquíes", en el marco del convenio con la Secretaría de Energía de la Nación y de la reversión del Gasoducto Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

32

Expte. Nº 90-31.969/2023

Autores del proyecto: Senador Alfredo Sanguino.

Diputado Francisco Fabio Rodríguez.

Declaración Nº 118

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias, ante los organismos competentes, para la ampliación del proyecto de obra de instalación de red de gas natural desde la localidad El Jardín hasta El Espinal, en el departamento La Candelaria, como parte del “Gasoducto de Alimentación a los Valles Calchaquíes”, en el marco del convenio con la Secretaría de Energía de la Nación y de la reversión del Gasoducto Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

33

Expte. Nº 90-31.971/2023

Autores del proyecto: Senador Alfredo Sanguino.

Diputado Francisco Fabio Rodríguez.

Declaración Nº 119

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias, ante los organismos competentes, para la instalación de la red de gas natural correspondiente para la localidad La Candelaria, del departamento homónimo, como parte del “Gasoducto de Alimentación a los Valles Calchaquíes”, en el marco del convenio con la Secretaría de Energía de la Nación y de la reversión del Gasoducto Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

34

Expte. Nº 90-31.972/2023

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva.

Declaración Nº 120

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto 2024, la construcción de nuevos y modernos albergues con cocinas, completamente equipados para su óptimo funcionamiento, en el Hogar

Escuela N° 4.661 (ex N° 915) "Carlos Guido Spano", de la localidad San Antonio de los Cobres, en el departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

35

Expte. N° 90-31.974/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 121

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para refacciones y mejoras edilicias en el puesto sanitario Solazutti, ubicado en el paraje Solazutti, correspondiente a la región sanitaria Norte, red de atención Orán, Área Operativa XI (once) Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

36

Expte. N° 90-31.975/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 122

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la perforación de un pozo profundo para la captación y provisión de agua potable en el paraje Solazutti, en beneficio de los habitantes del mencionado paraje del departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

37

Expte. N° 90-31.976/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 123

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para las obras de ampliación, refacción integral y de remodelación del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Rivadavia, municipio de Rivadavia

Banda Sur, incluyendo construcción de tribunas, sanitarios, vestuarios, mejoramiento del campo de juego, albergue, nueva iluminación y reparación del cercado perimetral.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

38

Expte. N° 90-31.977/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 124

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga a la brevedad posible la provisión de nuevos móviles policiales para la Comisaría N° 44 de Coronel Juan Solá-Morillo y para el Destacamento Policial de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

39

Expte. N° 90-31.985/2023

Autores del proyecto: Senador Walter Abán.

Diputado Fabio López.

Declaración N° 125

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para conectar a la red de energía eléctrica las escuelas, puestos sanitarios y domicilios particulares de la localidad Tacuil, en el departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

40

Expte. N° 90-31.986/2023

Autores del proyecto: Senador Walter Abán.

Diputado Fabio López.

Declaración N° 126

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la perforación de un pozo profundo para captación de agua potable en el paraje Amaicha del departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

41

Expte. N° 90-31.987/2023

Autores del proyecto: Senador Walter Abán
Diputado Fabio López.

Declaración N° 127

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para que se dispongan las medidas y recursos necesarios para la reparación y mantenimiento de los puentes carreteros en la Ruta Nacional N° 40 sobre los ríos Molinos y Seclantás, en el departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

42

Expte. N° 90-31.990/2023

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

Declaración N° 128

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la ejecución de obras de ampliación del Colegio Secundario Cristo Rey, como así también la cubierta del patio y playón deportivo del mismo, en el municipio de El Quebrachal, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

43

Expte. N° 90-31.992/2023

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García.

Declaración N° 129

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos competentes que correspondan, disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de tendido de red de energía eléctrica con alumbrado público y, así mismo, las

correspondientes conexiones domiciliarias en el trazado que va desde la ruta nacional N° 16 a los parajes de El Algarrobal y Santa Elena en el municipio de El Quebrachal, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

44

Expte. N° 90-31.994/23

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso
Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 130

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actualice el Reglamento General de Escuelas, aprobado por el entonces Consejo General de Educación mediante Resolución N° 5 del 1969; y en especial, considere organizar en diferentes zonas geográficas al Sistema Educativo Provincial en lo que se refiere a supervisión, docentes itinerantes y demás aspectos específicos del ámbito educativo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

45

Expte. N° 90-31.995/2023

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso
Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración N° 131

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actualice la normativa que establece el Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente (Res. 1851/08) a los efectos de que la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina solo pueda acreditar aquellas acciones de capacitación docente, con reconocimiento de puntaje, que sean brindadas por este Ministerio en forma gratuita y obligatoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

46

Expte. Nº 90-32.018/23

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Declaración Nº 132

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para superar la emergencia en materia de Servicios de Transporte Público de Pasajeros tanto urbano como interurbano del departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

47

Expte. Nº 90-32.050/2023

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró.

Declaración Nº 133

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, promuevan la modificación y adecuación del proyecto de ley "Sistema Integral de Cobertura y Promoción de Créditos Hipotecarios" con media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, permitiendo que las personas sujetas a estos créditos puedan saldar sus deudas sin que ello implique la confiscación del resto de sus derechos, e impida el desarrollo digno de su proyecto de vida y su familia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.
